



Río Gallegos, 19 de septiembre de 2007

**VISTO:**

El Expediente N° 24.676-UACO-07; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita el pedido de convocatoria a sesión especial del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que mediante Acuerdo Nro.305/07 el Consejo de Unidad solicita al Consejo Superior convoque a sesión especial de Consejo de Unidad, para el día 9 de octubre de 2007 a efectos de proceder a la elección del Decano y Directores de Departamento;

Que el mandato del actual Decano y Directores de Departamento finaliza el día 19 de diciembre de 2007;

Que la solicitud se efectúa en concordancia con lo resuelto en la segunda reunión ordinaria del Consejo Superior, donde se aprobó convocar a sesión especial para elegir autoridades de la Unidad Académica Río Gallegos y a reunión de la Asamblea Universitaria, para elección de las autoridades de Rectorado, para el mes de octubre próximo;

Que la Universidad, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional, financiado con el Contrato Programa UNPA-SPU-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, viene desarrollando un conjunto de actividades tendientes a fortalecer la capacidad académica y operativa para la implementación de las nuevas ofertas de grado y postgrado, el desarrollo de investigación y extensión;

Que en este proceso, se encuentra realizando un conjunto de actividades que prevén una importante participación del claustro académico, entre las que se destacan la substanciación de la tercera etapa del llamado a concursos docentes, la Jerarquización de la Planta Docente de la UNPA y la implementación del sistema de Promoción de Categorías Académicas de cargos docentes de carácter ordinario;

Que de igual modo, en el marco del proceso de implementación del nuevo convenio colectivo de trabajo, acordado entre el Sistema Universitario Nacional y la FATUN, y en la adecuación de su estructura orgánica administrativa funcional, prevista en el Plan de Mejoramiento Institucional, la UNPA ha procedido a la efectivización del reencasillamiento del personal de Administración y Apoyo, habiendo sido aprobado en la instancia de Paritaria General (CIN-FATUN) y el Consejo Superior ha convocado a la substanciación de concursos para el ingreso y la promoción de cargos en la carrera del Personal de Administración y Apoyo en todas las Unidades de Gestión de la UNPA;

Que estas actividades requieren de una importante logística y movilización del personal involucrado en todo el ámbito de la Universidad y la planificación de tales procesos, presenta un cronograma intensivo de actividades, extendiéndose hasta fines de noviembre de 2007;

Que conforme lo establece el artículo 58º y el artículo 61º del Estatuto Universitario, es competencia del Consejo Superior convocar a Sesión Especial del Consejo de Unidad para que se realice la elección de los cargos señalados;

Que los sres. consejeros aprueban por unanimidad convocar a sesión especial del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia a efectos de proceder a la elección de Decano y Directores de Departamento de Ciencias Sociales y Ciencias Exactas y Naturales, para el día 9 de

octubre de 2007, a las 17 horas, en la sede de la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

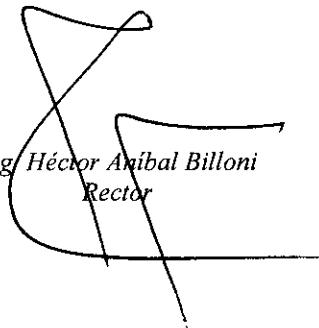
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** CONVOCAR a sesión especial del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia a efectos de proceder a la elección de Decano y Directores de Departamento de Ciencias Sociales y Ciencias Exactas y Naturales, para el día 9 de octubre de 2007, a las 17 horas, en la sede de la Unidad Académica Caleta Olivia.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adela H. Muñoz  
Secretaria Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector